

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE Administración Municipal

DECRETO ALCALDICIO Nº 0 0 1 6 6 3 LITUECHE, 1 9 AGO 2013

CONSIDERANDO:

Que, debido a que se ha producido un deterioro en las ventanas de la Oficina de Organizaciones Comunitarias, Mampara Principal y del Casino Municipal, considerándose para ello cambiar el marco, Cristal y pestillos.

Que, se requiere en forma urgente realizar estos trabajos, para mantener un resguardo del equipamiento y mobiliario que existe en estas dependencias municipales.

El Decreto Alcaldicio N° 2764 de fecha 24 de Diciembre del 2012, que prueba el Presupuesto Municipal para el año 2013.

Las Cotizaciones solicitadas por el Departamento Social de la Ilustre Municipalidad de Litueche.

La cotización presentada por el Sr. Oscar Pino, Cédula de Identidad N° 7.585.223-1, por un valor de \$ 191.733.- (ciento noventa y un mil setecientos treinta y tres pesos).

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 2621 de fecha 6 de Diciembre del 2012, que designa Alcalde Titular. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. Lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. La Ley N° 19.886, Sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y su reglamento.

DECRETO:

AUTORIZASE la contratación mediante la Modalidad de Trato Directo para la realización de los siguientes trabajos:

CANTIDAD	DESCRIPCION
1	Corredera AL-20 de 1513 x 1156 con sobremarco con cristal incluído de 3 mm. y Pestillo central y lateral
1	Corredera AL-20 de 1206 x 1150 con Cristal incluído de 3 mm. con pestillo central y lateral
1	Sobremarco de aluminio 20-66
1	Cambio de Quicio Mampara Principal
1	Cambio de vidrio Mampara principal de 4mm de 600x1240
1	Cambio de vidrio Mampara comedor de 4mm de 900x1800

GIRESE, orden de Compra, a través del Portal Mercado Público, a nombre del Sr. Oscar Manuel Pino Cáceres, Cédula de Identidad N° 7.585.223-1, Domiciliado en Avenida Obispo Eduardo Larraín N° 1552 -Litueche, por la suma de \$191.733.- (Ciento noventa y un mil setecientos treinta y tres pesos), IVA Incluído.

PUBLIQUESE, copia del presente Decreto en el Portal Mercado Público.

REMITASE copia del presente Decreto, Departamento de Finanzas, para su conocimiento y y posterior cancelación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y A